



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**RESOLUCION N° 048-2017-CVH-OAF**

Lima, 31 de octubre del 2017

**VISTOS:**

El Informe N° 943-2017-CVH-OAF/UL recepcionado el 09 de octubre de 2017, emitido por la Unidad de Logística y el Informe N° 184-2017-CVH/OPP recepcionado el 25 de octubre de 2017 de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Centro Vacacional Huampaní; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 36-95-ED, el Centro Vacacional Huampaní es una Institución Pública Descentralizada del Ministerio de Educación, con personería jurídica de derecho público con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera, cuya finalidad es prestar servicios hoteleros, esparcimiento, recreación y deporte; así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 001-2017-CVH-GG de 02 de enero de 2017, se delega al Director de la Oficina de Administración y Finanzas del CVH, durante el ejercicio presupuestario 2017, las facultades relacionadas con la normativa de contrataciones del Estado, estableciendo en literal g) del numeral 1 del artículo 1°, aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC, y sus modificaciones, así como evaluar su ejecución;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 036-2017-CVH-GG de 19 de mayo de 2017, se resuelve dejar sin efecto las facultades correspondientes al Director de la Oficina de Administración y Finanzas contenidas en los numerales 2 y 3 del Artículo Primero de la Resolución de Gerencia General N° 001-2017-CVH-GG, asimismo en su Artículo Segundo ratifica en todos los demás extremos el contenido de la Resolución Gerencial N° 001-2017-CVH-GG;

Que, mediante la Resolución N° 007-2017-CVH-OAF de 19 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Centro Vacacional Huampaní, para el Ejercicio Fiscal 2017, formulado en función a la asignación presupuestal institucional para el referido Ejercicio Fiscal;

Que, mediante la Resolución N° 011-2017-CVH-OAF de 03 de marzo de 2017, se resuelve en el Artículo Primero aprobar la Primera Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Centro Vacacional Huampaní, asimismo, con la Resolución N° 032-2017-CVH-OAF de 14 de setiembre de 2017, se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Centro Vacacional Huampaní, ambos para el Periodo 2017;

Que, el numeral 6.2 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE";

Que, el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, aprobó la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, mediante Resolución N° 005-2017-OSCE-CD publicado en El Peruano el 02 de abril de 2017, estableciendo en el literal c) del numeral 7.3 que el PAC debe contener "Los procedimientos de selección que no fueron convocados el año fiscal anterior, y aquellos declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria, y se cuente con el presupuesto respectivo". Asimismo, el numeral 7.6.1 de la misma Directiva, señala que "El PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

resultado de la determinación del valor referencial. En su numeral 7.6.3 señala "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere";

Que, con el Informe N° 943-2017-CVH-OAF/UL recepcionado el 09 de octubre de 2017, la Unidad de Logística solicita la Tercera Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2017, para lo cual adjunto el Informe N° 077-2017-CVH-GAF/UL/APS de 09 de octubre de 2017, donde se detalla que se **incluira** los procedimientos de selección de "Adquisición de Cortinas Borlón para el CVH", "Adquisición de Lencería para el CVH", "Adquisición de papa blanca pelada y cortada para el CVH", "Servicio de Mantenimiento e Instalación de Luces de Emergencia para el CVH", y se **excluirá** el procedimiento de selección "Consultoría para la Elaboración de Estudio de Pre Inversión Nivel de Perfil para el Mejoramiento de Servicios Recreativos y Deportivos para el CVH", "Servicio de elaboración de expediente técnico para mejoramiento de servicios de convenciones para el CVH", "Servicio de elaboración de expediente técnico para el mejoramiento de servicios recreativos y deportivos para el CVH", "Consultoría para la Elaboración del Perfil de Pre Inversión de Mejoramiento de Infraestructura administrativa para el CVH", "Adquisición de Combustible para Maquinaria y Unidades Vehiculares para el CVH";

Que, mediante Informe N° 184-2017-CVH/OPP, recepcionado el 25 de octubre de 2017, la Oficina de Planificación y Presupuesto informa que el costo total de los 4 procedimientos de selección incluidos es por S/ 623, 264.82 soles, que existe la disponibilidad presupuestal para el PAC 2017 por la suma de S/ 568,674.82 soles, y además indica que el monto de S/ 54 590.00 soles, corresponde a una previsión presupuestal para el año 2018;

De conformidad con Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y, modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, en uso de la facultad delegada en el literal g) del numeral 1 del artículo 1° de la Resolución de Gerencia General N° 001-2017-CVH-GG, al Director de la Oficina de Administración y Finanzas, ratificado con la Resolución de Gerencia General N° 036-2017-CVH-GG de 19 de mayo de 2017;

Con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Logística, Director (e) de la Oficina de Asesoría Legal y la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Centro Vacacional Huampani para el periodo 2017 para **INCLUIR** y **EXCLUIR** los siguientes procedimientos de selección:

### INCLUSIONES

#### Inclusión 1:

Descripción	: "Adquisición de Cortinas Borlón para el CVH"
Tipo	: Procedimiento de Selección
Tipo de Procedimiento	: Adjudicación Simplificada
Objeto	: Bien
Descripción Antecedente	: -
Tipo de moneda	: Soles
Valor Referencial	: S/ 57,611.68
Fuente de Financiamiento	: Recursos Directamente Recaudados
Fecha prevista de convocatoria	: Noviembre
Sustentación	: Solicitado con Pedido de Compra 89424-2017, con Objetivo del POI – Alquiler de Infraestructura para eventos



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**Inclusión 2:**

Descripción : "Adquisición de Lencería para el CVH"  
 Tipo : Procedimiento de Selección  
 Tipo de Procedimiento : Adjudicación Simplificada  
 Objeto : Bien  
 Descripción Antecedente : -  
 Tipo de moneda : Soles  
 Valor Referencial : S/ 233,487.19  
 Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados  
 Fecha prevista de convocatoria : Noviembre  
 Sustentación : Solicitado con Pedido de Compra 90464-2017, con Objetivo del POI – Alquiler de Infraestructura para eventos

**Inclusión 3:**

Descripción : "Adquisición de papa blanca pelada y cortada para el CVH"  
 Tipo : Procedimiento de Selección  
 Tipo de Procedimiento : Adjudicación Simplificada  
 Objeto : Bien  
 Descripción Antecedente : -  
 Tipo de moneda : Soles  
 Valor Referencial : S/ 66,250.00  
 Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados  
 Fecha prevista de convocatoria : Noviembre  
 Sustentación : Solicitado con Pedido de Compra 91139-2017, con Objetivo del POI – Brindar Servicios de Alimentación

**Inclusión 4:**

Descripción : "Servicio de Mantenimiento e Instalación de Luces de Emergencia para el CVH"  
 Objeto : Servicio  
 Tipo : Procedimiento de Selección  
 Tipo de Procedimiento : Adjudicación Simplificada  
 Tipo de moneda : Soles  
 Valor Referencial : S/ 265 915.95  
 Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados  
 Fecha prevista de convocatoria : Noviembre  
 Sustentación : Solicitado con Pedido de Servicio N° 0688-2017, con Objetivo del POI – Operación y Mantenimiento

**EXCLUSIONES****Exclusión 1:**

Descripción : "Consultoría para la Elaboración de Estudio de Pre Inversión Nivel de Perfil para el Mejoramiento de Servicios Recreativos y Deportivos"  
 Objeto : Servicio  
 Valor Estimado : S/ 150,000.00  
 Tipo de moneda : Soles  
 Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados  
 N° de referencia PAC : 13  
 Tipo : Procedimiento de Selección  
 Tipo de Procedimiento : Adjudicación Simplificada



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Sustentación : Se encuentra en la etapa de saneamiento físico legal de la institución y la entrega de documentación es de 75 días, el cual excede en los plazos de ejecución del procedimiento de selección"

**Exclusión 2:**

Descripción : "Servicio de Elaboración de Expediente Técnico para el Mejoramiento de Servicio de Convenciones"

Objeto : Servicio

Valor Estimado : S/ 150,000.00

Tipo de moneda : Soles

Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados

N° de referencia PAC : 15

Tipo : Procedimiento de Selección

Tipo de Procedimiento : Adjudicación Simplificada

Sustentación : Se encuentra en la etapa de modificación y mejora de los términos de referencia, y según los plazos de dicho procedimiento se ejecutará en 03 meses aproximadamente, el cual excede en los plazos de ejecución del procedimiento de selección.

**Exclusión 3:**

Descripción : "Servicio de Elaboración de Expediente Técnico para el Mejoramiento de Servicio Recreativos y Deportivos"

Objeto : Servicio

Valor Estimado : S/ 150,000.00

Tipo de moneda : Soles

Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados

N° de referencia PAC : 16

Tipo : Procedimiento de Selección

Tipo de Procedimiento : Adjudicación Simplificada

Sustentación : Se encuentra en la etapa de saneamiento físico legal de la Institución y la entrega de documentación es de 75 días, el cual excede en los plazos de ejecución del procedimiento de selección.

**Exclusión 4:**

Descripción : "Consultoría para la Elaboración de Perfil de Pre Inversión de Mejoramiento de Infraestructura Administrativa"

Objeto : Servicio

Valor Estimado : S/ 80,000.00

Tipo de moneda : Soles

Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados

N° de referencia PAC : 22

Tipo : Procedimiento de Selección

Tipo de Procedimiento : Adjudicación Simplificada

Sustentación : Se encuentra en la etapa de formulación de los términos de referencia por lo cual el área usuaria considera sea realizado el siguiente año.

**Exclusión 5:**

Descripción : "Adquisición de Combustible para Máquinas y Unidades Vehiculares para el CVH"





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Objeto : Bien  
Valor Estimado : S/ 62,352.00  
Tipo de moneda : Soles  
Fuente de Financiamiento : Recursos Directamente Recaudados  
N° de referencia PAC : 29  
Tipo : Procedimiento de Selección  
Tipo de Procedimiento : Subasta Inversa Electrónica  
Sustentación : Se está a la espera de la Resolución de Inscripción de Consumidor Directo de Hidrocarburos, el cual tiene un plazo máximo de 30 días hábiles, por lo cual se solicita la postergación del proceso.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE del Organismo Superior de Contrataciones del Estado, a cargo de la Unidad de Logística conforme a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a las Unidades Orgánicas involucradas para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** la publicación la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Centro Vacacional Huampani, a cargo de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI  
  
Abog. JUAN HIGINIO CASTRO MIRANDA  
Director de Administración y Finanzas (e)